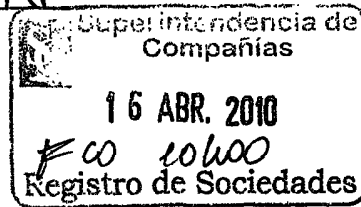


7

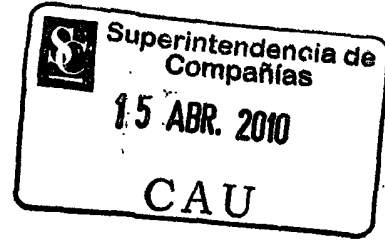
ESCANEAR

14298

Quito, 15 de abril de 2010.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Héctor David Gavilánez Sanchez, con C.C.180311183-8 en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSSDAVSA CIA. LTDA. con Exp. No. 164108 y RUC 1792229669001 me dirijo a usted con el fin de notificar la siguiente cesión de participaciones operada en mi representada, tal como consta en el tercer testimonio de la escritura pública que adjunto a la presente:

CEDENTES:

- Héctor David Gavilánez Sanchez

1 participación cedida

CESIONARIO:

Luis Mario Gavilanes Rosero

TOTAL PARTICIPACIONES: 1

VALOR UNITARIO: USD \$ 1,0

VALOR DE PARTICIPACIONES: USD \$ 1,0

INGRESADO AL SISTEMA
01/19-04-2010

La presente es propicia para manifestarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Héctor David Gavilánez Sanchez

GERENTE GENERAL

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRANSSDAVSA
COMPAÑÍA LIMITADA

SEÑOR HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ

A FAVOR DE

LUIS MARIO GAVILANES ROSERO



CUANTIA: US\$1,00

AVTN

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, jueves, veinte y cinco de Marzo de dos mil

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

diez, ante mi, doctor Alfonso di Donato, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón, comparecen los señores:- HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, soltero; por sus propios y personales derechos, como CEDENTE; y, LUIS MARIO GAVILANES ROSERO, casado; por sus propios y personales derechos, como CESIONARIO, mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-



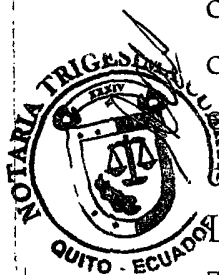
“SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de Participaciones de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, contenido en las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA:

COMPARECIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, los señores:- HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, soltero; por sus propios y personales derechos, como CEDENTE; y, LUIS MARIO GAVILANES ROSERO, casado, como CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y hábiles en derecho para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso di Donato Salvador, el siete de Diciembre del dos mil nueve; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de diciembre del dos mil nueve, se constituyó la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA.- DOS.- Mediante acta de fecha veinte y cinco de Marzo del dos mil diez, la Junta Universal de socios de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, autorizó al socio HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, a ceder una de las participaciones que mantienen en la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, esto es una participación; igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de LUIS MARIO GAVILANES ROSERO.- CLÁUSULA TERCERA:- VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.- El señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, por sus propios derechos, manifiesta en este instrumento su voluntad de Ceder una de las participaciones que mantiene en la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, esto es UNA PARTICIPACION, igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de LUIS MARIO GAVILANES ROSERO, quien en este mismo acto lo acepta.- Queda el cuadro de socios participaciones conformado de la siguiente manera:---



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON.

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL		PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Héctor David Gavilanez Sánchez	US\$383	US\$383	383	95%
Jenny Alejandra Gavilanez Sánchez	US\$8	US\$8	8	2%
Juan Carlos Luna Apolo	US\$8	US\$8	8	2%
Luis Mario Gavilanes Rosero	US\$1	US\$1	1	1%
TOTAL	US\$400	US\$400	US\$400	100%

CLÁUSULA CUARTA:- El valor de las participaciones que el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO es de Un Dólar de los Estados Unidos de América.- El señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, declara que ha recibido a su entera satisfacción y en numerario la cantidad de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y, renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial.-

CLÁUSULA QUINTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se adjunta a la presente el acta de la Junta General Universal de socios de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, donde se autoriza al socio HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, a que Ceda una de las participaciones que mantiene dentro de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, esta UNA participación, es igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de LUIS MARIO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

GAVILANES ROSERO.- Usted señor Notario
sírvasse insertar las cláusulas de rigor necesarias
para la plena validez de esta escritura.- f) Doctor
JOSE GUILLERMO CAPITO ALVAREZ.-
MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO
CUATRO CINCO SIETE DOS.- COLEGIO DE
ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la
minuta que el compareciente la ratifica en todas
sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales
del caso; y leída que fue esta escritura
íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
aquel se ratifican en todo lo expuesto, y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy



HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ
C.C. 1803/11838

LUIS MARIO GAVILANES ROSERO
C.C. 180006284-4

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

ECUATORIANA***** V2333V3222
NACIONALIDAD P40 DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROF OCUP
HECTOR OLMEDO GAVILANEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA AURORA SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 21/07/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
21/07/2009
FECHA DE CALIFICACION
REN 1561890
FOTOGRAFIA

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009		
153-0077 NÚMERO	1803111838 CEDULA	
GAVILANEZ SANCHEZ HECTOR DAVID		
PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTÓN	
LA MAGDALENA PARROQUIA	ZONA	
 _____ PRESIDENTE DEL JURY		



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

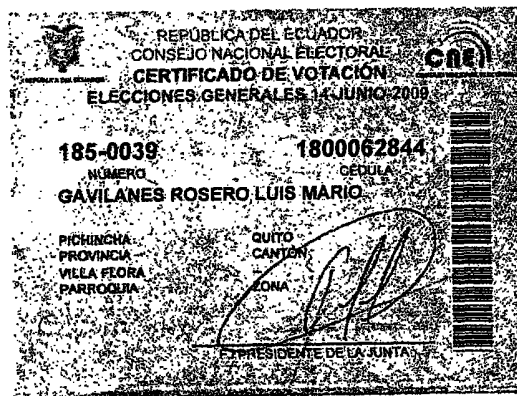
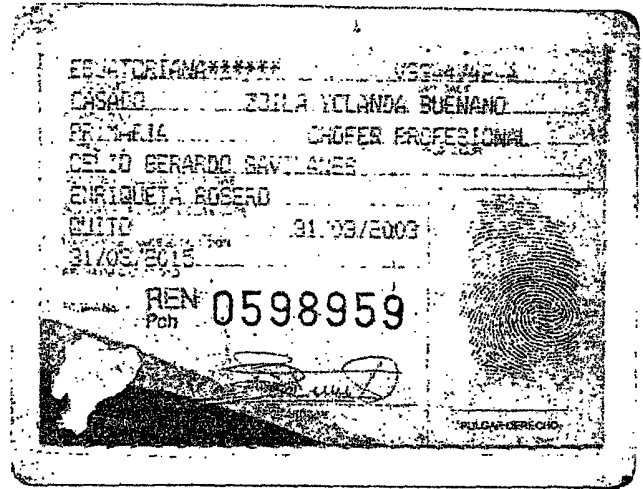
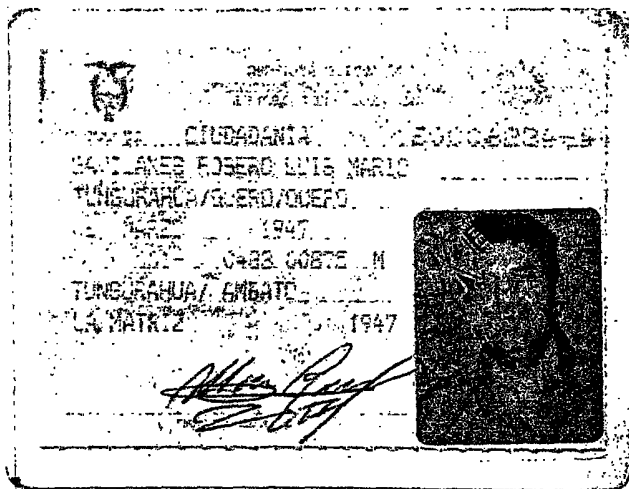
en: Folias:

Quito, a 25 MAR. 2010



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: *[Signature]* Folios: *[Signature]*



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



[Handwritten Signature]

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSSDAVSA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 de marzo del 2010, a las 10H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Tomas de Berlanga E10-40 y Paris; los señores: HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, socio con 384 participaciones; JENNY ALEJANDRA GAVILANEZ SANCHEZ, con 8 participaciones; y, JUAN CARLOS LUNA APOLO, con 8 participaciones; por sus propios y personales derechos, quienes son socios de la compañía TRANSSDAVSA CIA. LTDA.

Se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de socios.

Preside la Junta el señor JUAN CARLOS LUNA APOLO, como Presidente y como Secretario AD-HOC el doctor José Capito Álvarez; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. ***Autorización de la cesión de una de las participaciones que mantiene el señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, a favor de LUIS MARIO GAVILANES ROSERO.***

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. ***Autorización de la cesión de una de las participaciones que mantiene el señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, a favor de LUIS MARIO GAVILANES ROSERO.***

Pasan a tratar el primer y único punto del orden del día.

Dirige la Junta el señor Juan Carlos Luna Apolo y luego de dar la bienvenida a los socios, cede la palabra al señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, quien manifiesta que por sus propios derechos desea Ceder libre y voluntariamente una de las participaciones que mantiene dentro de la compañía TRANSSDAVSA CIA. LTDA., esto es UNA participación igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de LUIS MARIO GAVILANES ROSERO.

Luego de varias deliberaciones la moción es aceptada por Unanimidad; por lo tanto la junta decide autorizar la cesión propuesta a favor de LUIS MARIO GAVILANES ROSERO, por la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1).

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL		PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Héctor David Gavilanez Sánchez	US\$383	US\$383	383	95%
Jenny Alejandra Gavilanez Sánchez	US\$8	US\$8	8	2%
Juan Carlos Luna Apolo	US\$8	US\$8	8	2%
Luis Mario Gavilanes Rosero	US\$1	US\$1	1	10%
TOTAL	US\$400	US\$400	US\$400	100%

La junta Autoriza al Dr. José Capito Álvarez, para que realice todos los trámites correspondientes para inscribir la Cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiéndose tratado el orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H00.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.

HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ
SOCIO

JENNY ALEJANDRA GAVILANEZ SANCHEZ
SOCIA

JUAN CARLOS LUNA APOLO
SOCIO PRESIDENTE
JOSE CAPITO ALVÁREZ
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792229869001
RAZON SOCIAL: TRANSSDAVSA COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: TRANSSDAVSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GAVILANEZ SANCHEZ HECTOR DAVID
CONTADOR: RIVERA MERIZALDE MARIANA CAROLINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 23/12/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: HERMANO MIGUEL Calle: AV. DE LOS LIBERTADORES Número: OE9-133 Intersección: CARANQUI Referencia ubicación: A DIEZ METROS DE LOS CONDOMINIOS DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 023103763

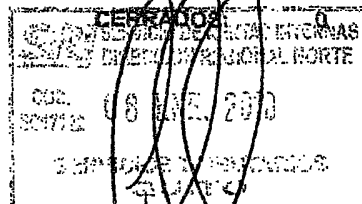
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

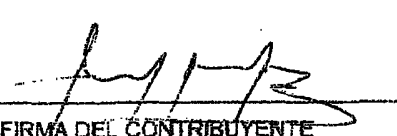
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEHF180608

Lugar de emisión: QUITO/FAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/01/2010



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792229669001
RAZON SOCIAL: TRANSSDAVEA COMPAÑIA LIMITADA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: TRANSSDAVEA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: HERMANO MIGUEL Calle: AV. DE LOS
LIBERTADORES Número: OE9-133 Intersección: CARANQUI Referencia: A DIEZ METROS DE LOS CONDOMINIOS DE LA
ARMADA Teléfono Trabajo: 023103763

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en:

Quito, a

Foias

27 MAR 2010



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

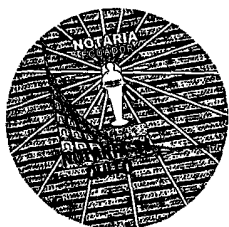
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usaño: JEHF120208

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/01/2010

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL
DIEZ.-

EL NOTARIO,

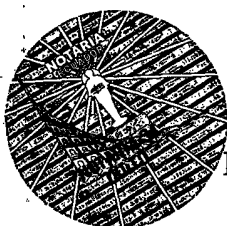


DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA
MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, DE FECHA 07 DE
DICIEMBRE DEL 2.009, OTORGADA ANTE MÍ, LA CESION DE
PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE
INSTRUMENTO PÚBLICO.-

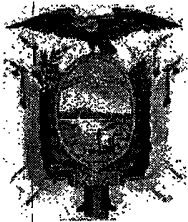
QUITO, A 09 DE ABRIL DEL 2.010.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Re



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:4274 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de diciembre del dos mil nueve, tomo 140, correspondiente a compañía "TRANSSDAVSA CIA. LTDA" referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, catorce de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

